



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1268

Marcos J. ...  
Director de ...  
M. L. ...  
USHUAIA,

01 JUL 2015

VISTO la Nota Informe N° 21534/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las **1° Jornadas del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar "La Interdisciplina en las dinámicas Escolares Actuales"**, organizada por la Dirección del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar de la ciudad de Ushuaia, las cuales estarán a cargo de los Licenciados Marita MANZOTTI, Alfredo CARBALLEDA, Marco LEONE, Regina OFELLE y Pablo BECCARIA.

Que las mismas se llevarán a cabo los días dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de veintiséis (26) horas reloj sin evaluación.

Que estas Jornadas son organizadas en el marco del 30° Aniversario del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar de la ciudad de Ushuaia.

Que el desarrollo de las mismas está pensado mediante conferencias, talleres y cine - debate.

Que este evento tiene como fundamento principal la actualización de las prácticas docentes.

Que esta propuesta tiene como objetivos generar espacios de discusión en relación a las prácticas actuales y pensar nuevos dispositivos de trabajo; comprender las nuevas modalidades de las infancias y adolescencias y la importancia de un trabajo interdisciplinario en articulación con las familias y apreciar la importancia que hoy tiene la Escuela como lugar subjetivante desde sus diferentes propuestas educativas.

Que entre los contenidos a desarrollar se encuentran autismo, el cuerpo y sus manifestaciones, el juego en las Instituciones Escolares, posibilidades subjetivas, el trabajo interdisciplinario y el nexo escuela - familia.

Que se encuentra destinada a los docentes de todos los Niveles Educativos, Profesionales de la Salud, Educación, Desarrollo Social, Estudiantes y comunidad en general.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las **1° Jornadas del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar "La interdisciplina en las dinámicas Escolares Actuales"**, organizada por la Dirección del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar de la ciudad de Ushuaia, las cuales estarán a cargo de los Licenciados Marita MANZOTTI, Alfredo CARBALLEDA, Marco LEONE, Regina OFELLE y Pablo BECCARIA, que se llevarán a cabo los días dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno

//... 2.-

G.T.F.

H. JB

R. MB

A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GONZALEZ  
Director de Despacho

(21) de agosto del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1268

RESOLUCIÓN M. ED. N°


/2015.-

G.T.F.

H. JS

R.

A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur